

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGROSABANA AGROPECUARIA LA SABANA S. A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA
EL 15 DE ABRIL DEL 2015**

En Guayaquil, a los 15 días del mes de abril de 2015, siendo las 09H00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Segunda No. 601 y calle Tercera, de la ciudadela "Los Ceibos" de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas: **(a)** Leonor Cecilia Ordoñez Palacino, propietaria de doscientas (200) acciones; **(b)** María del Mar Peña Ordoñez, propietaria de doscientas (200) acciones, representada en esta sesión por el doctor Oswaldo Peña Álvarez; **(c)** Nicolás Sebastián Peña Ordoñez, propietario de doscientas (200) acciones, representado en esta sesión por el doctor Oswaldo Peña Álvarez; y, **(d)** Lissa María Peña Ordoñez, propietaria de doscientas (200) acciones, representada en esta sesión por el doctor Oswaldo Peña Álvarez.- Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.- Los accionistas concurrentes integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones.- Se encuentra también presente en esta sesión la abogada Andrea Pacheco García, para los efectos que más adelante se indican; y, se acompañan para que forme parte del expediente, las cartas-poderes otorgadas por los accionistas.---

Preside la sesión la señora Leonor Cecilia Palacino de Peña, en su calidad de Liquidadora de la compañía, según lo dispuesto en el artículo 395 de la Ley de Compañías, y se designa como Secretaria Ad - Hoc para esta sesión a la abogada Andrea Pacheco García, quien acepta desempeñar esa función.- La Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum para esta sesión, con lo cual se certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía.- Como se encuentra la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad aceptan instalarse en Junta General, sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por considerarse suficientemente informados de los temas a tratarse, y con el objeto de que se discutan y resuelvan los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:---

- Uno.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;---
- Dos.-** Conocer y resolver acerca del informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;---
- Tres.-** Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014;---
- Cuatro.-** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso; y,---
- Cinco.-** Cualquier otro punto relacionado con los anteriores.---

Acto seguido, la Presidenta declara instalada y abierta la sesión y dispone que se pasen a tratar los puntos del Orden del Día antes anotados, los cuales se aprueban por unanimidad de los accionistas.---

Continúa la Presidenta en uso de la palabra para informar a la Sala que se ha seguido con el proceso de liquidación de la compañía según lo indicado en la Ley de Compañías y demás normativa aplicable, cuyas incidencias se informarán a los accionistas de forma detallada dentro del informe final de actividades del Liquidador.---

Con ese antecedente y a fin de que la compañía esté al día en sus obligaciones para concluir con el proceso de liquidación, se da paso a las deliberaciones pertinentes, en los siguientes términos:-

En el punto Uno del Orden del Día, esto es: **"Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014"**, toma nuevamente la palabra la Presidenta de la Junta a fin de referir a la Sala, que el informe de la Comisaria ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley, luego de lo cual procede a su lectura.- Una vez conocido el contenido del antedicho informe, los accionistas, por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y, disponer que un ejemplar se adjunte al expediente de esta sesión.--

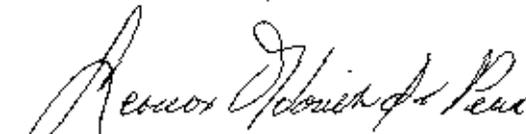
En el punto Dos del Orden del Día, esto es: **"Conocer y resolver acerca del informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014"**, la Presidenta de la Junta manifiesta que al igual que con el informe de la Comisaria, el de la Administración ha estado a disposición de los accionistas durante el tiempo que prescribe la ley.- Señala además, que como anexos a dicho informe se adjuntaron los balances y en general estados financieros de la compañía, cuyo conocimiento corresponde al siguiente punto del Orden del Día.- Por Secretaría se da lectura a este informe, respecto a cuyo contenido, la Junta, por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe de labores de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y disponer, que un ejemplar se adjunte al expediente de esta sesión.---

Para el punto Tres del Orden del Día, esto es: **"Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014"**, los accionistas revisan detalladamente el balance y demás cuentas presentadas para su conocimiento y de ser el caso, aprobación.- Al no tener ninguna observación a las cifras y demás datos presentados, los accionistas, por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía entre otros documentos que conforman los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y, disponer que sendos ejemplares de dichos documentos, se incorporen al expediente de esta sesión.---

En el punto Cuatro del Orden del Día, esto es: **"Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso"**, los accionistas luego de revisar los resultados obtenidos del ejercicio económico del 2014 de la compañía, según los cuales no existirían utilidades para repartir, por unanimidad, **RESUELVEN**: Que en atención a los resultados del ejercicio económico de la compañía

cerrado al 31 de diciembre de 2014, no hay utilidades que puedan ser repartidas entre los accionistas.---

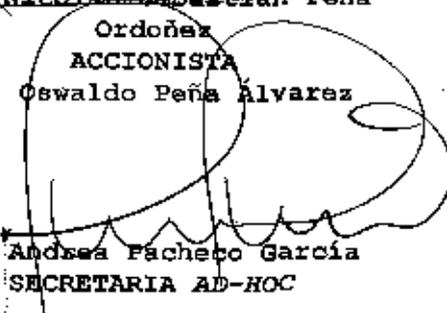
No habiendo otro asunto sobre el cual resolver, se concede un receso para redactar el acta de la sesión.- Reinstalada que fue la sesión con las mismas personas anotadas al inicio, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, concluyó la sesión a las 10H17, firmando para constancia la Presidenta de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc, con todos los asistentes.---


f.) Leonor Cecilia Ordoñez
Palacino de Peña
ACCIONISTA - PRESIDENTA


p.) ~~María del Mar Peña Ordoñez~~
ACCIONISTA
f.) Oswaldo Peña Álvarez


p.) ~~Nicolás Sebastián Peña Ordoñez~~
ACCIONISTA
f.) Oswaldo Peña Álvarez


f.) ~~Lissa María Peña Ordoñez~~
ACCIONISTA
f.) Oswaldo Peña Álvarez


f.) Andrea Pacheco García
SECRETARIA AD-HOC

Vertical text on the right side of the page.